



Acta N° 0012/2023

Resolución 095/2023

Las Piedras, 18 de abril de 2023

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la 7ª feria del libro, denominada “Abril entre libros”, que se llevará a cabo los días 25,26 y 27 de abril.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron varios presupuestos de diferentes empresas por los gastos que se detallan a continuación:

- Presupuesto por la compra de 150 bolsas de algodón de 38 x 42cm e impresión a todo color (1 lado solo) por un costo de \$35.136 a la empresa SOUTO MACHADO, ENZO RODRIGO (IMPRENTA SIUK), RUT. 110201030016.
- Por el suministro y colocación de vinilo con imagen de Ida Vitale de 120 x 170cm, se presentó presupuesto de la empresa MARCELO GRAUER, RUT. 213045360019, por un monto de \$ 6.710, más comisiones bancarias.
- Por la compra de 100 tazas blancas estampadas, se presentó presupuesto de la empresa DIEGI LTDA, RUT. 080121490015, por un monto de \$9.500.
- Presupuesto para obsequio a entregar a la poeta, traductora, escritora ensayista y crítica literaria uruguaya Ida Vitale, a cargo de la Sra. Nancy Rodriguez, C.I 3.702.499-0, por un monto de \$3.000 a través de la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014.
- Escritores del Carlitos representado por el Sr. Antonio Dattole, C.I 3.238.790-7, por un monto de \$15.000, mediante la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014.
- Show acústico Pedro Dalton representado por el Sr. Alejandro Fernández Borsani, C.I 1.825.047-5, por un monto de \$ 22.000 a la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014.

II) Que las empresas se encuentran registradas en rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** los gastos para la 7ª feria del libro, denominada “Abril entre libros”, a diferentes empresas que se detallan a continuación:

- Presupuesto por la compra de 150 bolsas de algodón de 38 x 42cm e impresión a todo

color (1 lado solo) por un costo de \$35.136 a la empresa SOUTO MACHADO, ENZO RODRIGO (IMPRESA SIUK), RUT. 110201030016.

- Por el suministro y colocación de vinilo con imagen de Ida Vitale de 120 x 170cm, se presentó presupuesto de la empresa MARCELO GRAUER, RUT. 213045360019, por un monto de \$ 6.710, más comisiones bancarias.

- Por la compra de 100 tazas blancas estampadas, se presentó presupuesto de la empresa DIEGI LTDA, RUT. 080121490015, por un monto de \$9.500.

- Presupuesto para obsequio a entregar a la poeta, traductora, escritora ensayista y crítica literaria uruguaya Ida Vitale, a cargo de la Sra. Nancy Rodríguez, C.I 3.702.499-0, por un monto de \$3.000 a través de la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014.

- Escritores del Carlitos representado por el Sr. Antonio Dattole, C.I 3.238.790-7, por un monto de \$15.000, mediante la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014.

- Show acústico Pedro Dalton representado por el Sr. Alejandro Fernández Borsani, C.I 1.825.047-5, por un monto de \$ 22.000 a la empresa AGREMYARTE, RUT. 217229690014. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

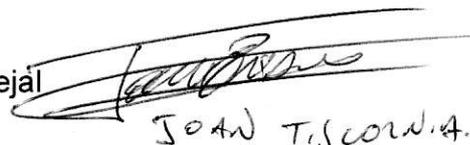
2-PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

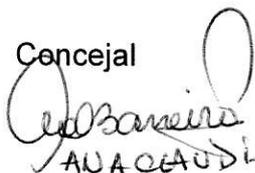


Concejal



JOAN TISCORNIA

Concejal



ANA CLAUDIA BARBERO

Concejal



EVA BALBANI

Concejal